

### 20 DE NOVIEMBRE: DIA MUNDIAL DE LA INFANCIA

Desde el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y del Adolescente de Chascomús se informa que este martes se conmemora el Día Mundial de la Infancia.

En 1956, la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó que se instituyera en todos los países un Día Universal de la Infancia, que se consagraría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños y las niñas del mundo entero y se destinaría a actividades para promover el bienestar de los niños del mundo. El 20 de noviembre se conmemora la fecha en que la Asamblea General aprobó la Declaración sobre los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989. Por ello, el 20 de noviembre ha pasado a ser el Día Universal de los Niños y las Niñas.

#### **La Convención sobre los Derechos del Niño**

Ya han transcurrido más de veinte años desde que se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño y todos los países del mundo (salvo Estados Unidos y Somalia) la han ratificado, convirtiéndose así en el instrumento de Derechos Humanos más ampliamente refrendado en la historia de la humanidad.

A pesar de esto, cada día se vulneran los derechos de millones de niños y niñas en todos los países del mundo y, por lo tanto, tanto las instituciones como la sociedad civil deben responder a este reto y seguir luchado para que la Convención se convierta en una realidad en beneficio de los niños y niñas del mundo.

#### **Derechos, por principio**

Los derechos de la infancia se basan en cuatro principios fundamentales:

-La no discriminación: todos los niños tienen los mismos derechos. Esto significa: todos los niños y todas las niñas, en todo caso, en todo momento y sin excepciones. No importa su raza, su religión, su procedencia o las ideas de sus padres. Ningún niño debe recibir un trato injusto bajo ningún concepto.

-El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para los niños y niñas. Cuando los adultos tomen decisiones tienen que pensar en cómo pueden afectar a los niños.

-El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir, a desarrollarse y a alcanzar su máximo potencial en la vida. Esto incluye tener derecho a cosas como una alimentación y alojamientos adecuados, al agua potable, a la educación, a la atención sanitaria, al juego y el descanso, a actividades culturales y a información sobre sus derechos.

-La participación: los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta. Esto no significa que los niños puedan mandar sobre sus padres ni decirles qué tienen que hacer. La participación debe ir aumentando conforme a la edad y es importante para que los niños y jóvenes alcancen la madurez.

LUNES 19:

## **“DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL”.**



Informa la Municipalidad de Chascomús que este lunes 19 de noviembre es el “Día Mundial para la Prevención del abuso Infantil”.

Ante esta circunstancia, el servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y el Adolescente transmiten un mensaje en el que se expresa que “una infancia abusada es una infancia sin derechos”.

**25 de Octubre**

## **ACTIVIDAD DEL SERVICIO LOCAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

La Municipalidad de Chascomús informa que los integrantes del equipo profesional y técnico del Servicio Local de Promoción Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Chascomús participó conjuntamente con la Escuela Municipal N° 1 “Juan Galo de Lavalle” de la jornada del día de la familia cuya consigna fue trabajar sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para la misma se realizó una charla previa con los docentes donde se conversó sobre la Ley Provincial 13298 de Protección Integral, sobre el Sistema de Promoción y Protección de

Derechos y sobre la mirada hacia la infancia surgida a partir de la Convención de los Derechos del Niño.

De la jornada participaron el equipo directivo, docentes, alumnos, familiares e integrantes del equipo técnico del servicio y donde tanto niños como adultos expresaron el trabajo realizado con diferentes producciones artísticas como el armado de un mural, la creación de una canción, afiches, etc. finalizando con una merienda en el parque Libres del Sur.

El mismo día, componentes del equipo técnico del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Chascomús participaron junto a docentes y directivos de la Escuela Municipal N° 3 “Federico Gándara” de una charla sobre sexualidad dirigida a padres de alumnos de primer grado.

En la misma se abordaron algunas cuestiones generales en relación al crecimiento y desarrollo de la sexualidad en niños y niñas de 6 y 7 años de edad.

## **SE REALIZO EL LANZAMIENTO Y CAPACITACION DEL PROGRAMA “OPERADORES DE CALLE”**



En la mañana de este lunes en el Salón de los Espejos se realizó el lanzamiento y capacitación del programa Operadores de Calle del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente de la Municipalidad de Chascomús junto a la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

En esta oportunidad integraron la mesa principal, el Secretario General, Dr. Gustavo López, la Coordinadora del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y del Adolescente, Graciela González y la Coordinadora del Servicio Zonal, Tamara Zamolou.

En dicha ocasión, el Secretario General se disculpó ante los asistentes, por la ausencia de autoridades provinciales que no pudieron estar presente.

Para iniciar esta jornada destacó lo siguiente: " es un placer volvernos a encontrar en este espacio para formar parte de una capacitación sobre derechos con el fin de promover acciones, ya que estamos próximos a la firma del Convenio de adhesión N° 13298. No solo es importante contar con este convenio sino también con el financiamiento correspondiente.

Además agregó que "la decisión del Intendente Municipal es invertir en temáticas de índole social, ya que no lo consideramos un gasto sino todo lo contrario, es una inversión para la comunidad".

Luego la Coordinadora del Servicio Local hizo lo propio añadiendo que "estamos muy comprometidos con el Servicio Local, para nosotros es todo un desafío".

Seguidamente, los Operadores de Calle pertenecientes a la Secretaría de Niñez y Adolescencia, explicaron sobre sus tareas y funciones.

La misma estuvo destinada a todos los efectores del Sistema de Promoción y Protección como de Salud, Educación, Justicia, Seguridad, etc.

Se debe mencionar que esta actividad continuará este martes desde las 9, con la profundización de estrategias y herramientas destinadas a quienes llevarán a cabo la tarea de operadores en conjunto con el equipo técnico del Servicio Local de nuestra comunidad.

1 de noviembre de 2012

## **LANZAMIENTO Y CAPACITACION DEL PROGRAMA "OPERADORES DE CALLE"**

El Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescente de la Municipalidad de Chascomús informa que junto a la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, realizara el próximo lunes 5 de noviembre en el Salón de los Espejos una nueva actividad.

La misma se iniciará a las 11 y consistirá en el lanzamiento y capacitación del Programa "Operadores de Calle", para lo cual se ha participado a todos los efectores del Sistema de Promoción y Protección (Salud, Educación, Justicia, Seguridad, etc.).

Cabe consignar por otra parte que la actividad continuará el martes 6 desde las 9, con la profundización de estrategias y herramientas destinadas a quienes llevaran a cabo la tarea de operadores en conjunto con el equipo técnico del Servicio Local de nuestra comunidad.

Para el desarrollo de dicha capacitación, se contará con la presencia de la Directora Provincial de Programas y Promoción Comunitaria, Gladys Pestillo y la Asesora Provincial, Silvina Rodríguez, y asimismo, se hará presente la Directora Provincial de Medidas Alternativas Claudia Grosse, quienes estarán acompañadas durante ambas jornadas por el equipo técnico de capacitación de la Provincia de Buenos Aires.

Debe indicarse que este programa se constituye como una herramienta eficaz y oportuna tendiente a asistir, promover y proteger los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes expuestos a situaciones de vulnerabilidad, que requieran de la intervención de operadores especializados para tal fin.

Se considera imprescindible la articulación de políticas activas entre distintos estamentos del Estado Provincial y Municipal con la finalidad de brindar respuestas transversales e integrales frente a posibles conflictos en que se vean involucrados los niños, las niñas y los adolescentes, en el marco de una política pública direccionada a su desarrollo y bienestar.

24 de octubre

## **CONSEJO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**



El último martes se llevó a cabo de acuerdo a lo anunciado, la primera reunión del Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente. Estuvieron presentes gran cantidad de instituciones de la comunidad, personas interesadas en la temática de la niñez, como así también diferentes áreas municipales inscriptas en el registro abierto para tales efectos.

Entre otros, se hicieron presentes la Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales del Municipio, Susana Gullanone, junto a Eduardo Suárez; también Graciela González del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente; Marcela Ferreyra perteneciente a dicho Servicio Local.

También se hicieron presentes en la reunión: las concejales María Elisa Castro y Claudia Pérez Casal, los consejeros escolares Marisa Chiacchio y Leonardo Moyano, María Cristina Otondo del Foro Vecinal de Seguridad, Beatriz Gómez en representación del bloque de concejales del frente para la Victoria, Victoria Nomdedeu del Partido GEN, Noelia Montes de Oca de la Dirección de Deportes, Carolina Durán y Patricia Sullings de la Dirección de Producción, Mónica Sanucci de la Dirección de Gestión Cultural y Patrimonial, Ana Gagliardo, Natalia Castellanos, Mónica Mussuto y Sabrina Parisotti, Directora e integrantes de Políticas Sociales del Municipio, María Eugenia Perona del Hogar La Casita, Miriam Hosbor de la Dirección de Familia, Gabriel Macchi y María Rocío Villa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (Chascomús), Clara Arreche y Rita Giusti del Grupo Compromiso, Eduardo Suárez de la Sociedad de Fomento Barrio 30 de Mayo, César Troche de la Biblioteca Popular Padre Luis Sánchez, Raquel Grenabuena y Norma Beatriz Rojas del Equipo "Cuenta

Conmigo", Analía Nazario del Jardín de Infantes N° 903, Margarita Arias y Vicenta Gonzalía del Club de Leones, Cintia Altamirano Raminger y Aníbal Giusti de la Residencia de Medicina General, Amelia Carricart de la Central de Trabajadores Argentinos, Mirta Márquez de SUTEBA, Julieta Méndez de ATE, Norma Petrucco del Rotary Club, Orlando Millan de "Del Club al Barrio", Marisa Fernandino del Colegio de Asistentes Sociales y las vecinas Clarisa Ortale, Carolina Etchepare, María Lorena Eposto, Noelia Butarro, Karina Albarracín, Angélica Vietta, Rosana Barberán y Noelia Pantano

En primer lugar se dio a conocer la totalidad de inscriptos con sus titulares y los miembros suplentes que cada entidad designó y luego, se procedió a dar lectura del reglamento aprobado por Decreto N° 926/2012, en el que se establecen las pautas de trabajo que deberá llevar a cabo el Consejo.

Asimismo, quedaron conformadas las primeras comisiones temáticas de acuerdo a lo establecido en el Decreto mencionado, y que son las siguientes: Salud, Educación, Cultura, Deportes Recreación y Tiempo Libre, Derechos Humanos y Comunidad Familia y Vivienda.

En el transcurso de la reunión, se determinó que era menester incorporar actores del área de educación, así como agrupaciones de jóvenes para lograr un trabajo mancomunado en pos de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Debe mencionarse además que por tal motivo, los concurrentes a este primer encuentro, expresaron el compromiso de trabajar en los próximos días para lograr dicho cometido, habiéndose establecido una nueva reunión del Consejo para el día 6 de noviembre a las 19 en el Salón de los Espejos.

22 de Octubre

## **REUNION PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO LOCAL DE PROMOCION DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES**

Recuerda la Municipalidad de Chascomús, a través de la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, que en el marco de lo determinado por la Ley 13.298, de Promoción y Protección de Derechos del Niño y del Adolescente, este martes se llevará a cabo una reunión destinada a la creación del Consejo Local.

De acuerdo a lo dispuesto por el Municipio, a través del Decreto 926/12, se ha previsto esta primera reunión del Consejo Local a través de una convocatoria que es abierta a instituciones de nuestra localidad como así también a vecinos que deseen sumarse a la iniciativa.

Este encuentro se desarrollará este martes las 19 en el Salón de los Espejos del Palacio Municipal.

## **CREACION DEL CONSEJO LOCAL DE PROMOCION DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTES**

Hace saber la Municipalidad de Chascomús, a través de la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, que en el marco de lo determinado por la Ley 13.298, de Promoción y Protección de Derechos del Niño y del Adolescente, este martes se llevará a cabo una reunión destinada a la creación del Consejo Local.

De acuerdo a lo dispuesto por el Municipio, a través del Decreto 926/12, se ha previsto esta primera reunión del Consejo Local a través de una convocatoria que es abierta a instituciones de nuestra localidad como así también a vecinos que deseen sumarse a la iniciativa.

Este encuentro se desarrollará el martes 23 de octubre desde las 19 en el Salón de los Espejos del palacio Municipal.

16 de octubre

## **CAPACITACION DEL SERVICIO LOCAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**



La problemática relacionada con los derechos de los niños y los adolescentes, requiere un entramado interdisciplinario e institucional para el diseño de respuestas eficaces y para ello, el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y del Adolescente de Chascomús, se encuentra organizando conjuntamente con la Secretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, diferentes jornadas de capacitación sobre "Herramientas para intervenir en violencia y maltrato infantil desde el sistema de Promoción y Protección de Derechos". Dicha actividad comenzó la semana anterior y continuó este martes desde las 8,30, llevándose a cabo la actividad en el Salón de los Espejos del Palacio Municipal, y tomando parte de la jornada, personas comprometidas con la niñez y adolescencia de nuestra comunidad a participar de las Jornadas.

Al respecto, se debe señalar que uno de los problemas más acuciante en relación a la vulneración de los derechos de la infancia es sin lugar a dudas la violencia familiar, el maltrato y el abuso infanto-juvenil, por lo tanto su atención debe contener criterios, metodologías y acciones integradas y coordinadas de los organismos que intervienen en la Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

La primacía del Interés Superior del Niño requiere de intervenciones que no pueden ser fragmentadas ni descontextualizadas de su medio y de sus vínculos, además de contemplar todas las áreas de actuación: individual, familiar, comunitaria y judicial, evitando el desmembramiento y la revictimización.

13 de octubre

## **ENCUENTRO DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS.**



El último viernes se llevó a cabo una reunión en el Salón de los Espejos de la Municipalidad convocada por el Secretario General Dr. Gustavo López, a la cual asistieron autoridades de las distintas dependencias municipales a fin de continuar con las actividades que el Municipio viene llevando a cabo en relación a la consolidación del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño y del Adolescente.

En dicha oportunidad, el Dr. Gustavo López junto con la Coordinadora del Servicio Local Lic. Graciela González se refirieron, a la importancia del rol que cumple el Estado en la garantía de los derechos de los niños, adolescentes y las familias de nuestra comunidad.

Asimismo se hizo hincapié en la participación que le compete a cada una de las Secretarías Municipales y dependencias a cargo, debiéndose implicar activamente en la construcción de las políticas públicas destinadas a prevenir, asistir, proteger y restablecer los derechos vulnerados de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad.

Considerando que sin una gestión de gobierno que proyecte su política pública enmarcada en la protección integral de la familia, que atraviese todas sus áreas de trabajo, la creación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos, solo se atenderá a la letra de la ley pero no a su espíritu.

Para ello, resulta de fundamental importancia, que atendiendo al principio de corresponsabilidad, las áreas municipales de salud, educación, trabajo, obras y servicios, deporte, cultura, promoción social, familia, hogar convivencial etc, puedan reconocerse como parte de este nuevo sistema y trabajar interrelacionadamente.



En otro orden de cosas, el Departamento Ejecutivo efectuará la convocatoria inicial para integrar el Consejo Local, prescripto en la Ley 13298 y en el convenio suscripto oportunamente con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia.

El mismo tendrá lugar el martes 23 de octubre a las 19,30 en el Salón de los Espejos de la Municipalidad de Chascomús y en los próximos días se cursarán las invitaciones a las personas físicas y jurídicas inscriptas en el registro habilitado al efecto.

9 de octubre

## **“HERRAMIENTAS PARA PREVENIR EN VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL DESDE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y DERECHOS”.**



Desde la Municipalidad de Chascomús se informa que durante la mañana de este martes se llevó adelante la capacitación con profesionales de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

En la oportunidad y con la presencia del Secretario General de la Municipalidad de Chascomús, Dr. Gustavo López, estuvieron la Dra. de Educación y Capacitación, Evangelina Odorizzi, la Lic. Julia Zafra quienes tras la presentación formal a cargo de la Lic. Graciela González, coordinadora del Servicio Local de Prevención y Protección de Derechos, dieron inicio al encuentro denominado: “Herramientas para intervenir en violencia y maltrato infantil desde el Sistema de Protección y Derechos”.

La presentación se desarrolló a manera de charla interactiva, donde se proyectó un power point y además se entregaron folletos alusivos al tema del encuentro, destacando en el mismo: "Qué es el Servicio Local, quiénes lo conforman, cómo lo hace y dónde funciona". Conteniendo además una enumeración de los derechos de los que goza este segmento etario de la población.

Seguidamente la Lic. Julia Zafra, especialista en la temática de violencia infantil, disertó a un auditorio compuesto por: representantes del Servicio Local, del Colegio de Abogados, profesionales de la salud, asistentes sociales, directoras de dependencias municipales, Directoras e Inspectoras de Educación, integrantes de la Comisaría Primera y de la Comisaría de la Mujer de Chascomús, docentes, y público en general.

Cabe destacar que la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Bs As, creada por el Decreto 11/11, lleva adelante, entre otras, la función de sostener y coordinar el Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que sustituye la práctica de la "derivación" entre instituciones, por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas, con el objeto de promover, restituir y proteger los derechos en forma integral.

Por este medio se recuerda que el Servicio Local, está integrado por un equipo interdisciplinario compuesto por abogado, psicólogo, médico, trabajadores sociales y personal administrativo, conducidos por un coordinador y que atiende todas las consultas en su sede de la calle Crámer N° 342, de lunes a viernes de 8 a 14, pudiéndose comunicar telefónicamente al 43-0088.

2 de Octubre

## **CAPACITACION DL SERVICIO LOCAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**

Uno de los problemas más acuciante en relación a la vulneración de los derechos de la infancia es sin lugar a dudas la violencia familiar, el maltrato y el abuso infanto-juvenil, por lo tanto su atención debe contener criterios, metodologías y acciones integradas y coordinadas de los organismos que intervienen en la Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

La primacía del Interés Superior del Niño requiere de intervenciones que no pueden ser fragmentadas ni descontextualizadas de su medio y de sus vínculos, además de contemplar todas las áreas de actuación: individual, familiar, comunitaria y judicial, evitando el desmembramiento y la revictimización.

Un problema complejo requiere un entramado interdisciplinario e institucional para el diseño de respuestas eficaces y para ello, el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y del Adolescente de Chascomús, se encuentra organizando conjuntamente con la Secretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, una jornada de capacitación sobre "Herramientas para intervenir en violencia y maltrato infantil desde el sistema de Promoción y Protección de Derechos".

Dicha actividad se desarrollará los días 9 y 16 de octubre del corriente año a partir de las 8,30 con la acreditación, cumpliéndose la misma en el Salón de los Espejos del Palacio Municipal, invitando por este medio a todas aquellas personas comprometidas con la niñez y adolescencia de nuestra comunidad a participar de las Jornadas.

31 de agosto

## **PRORROGA PARA INSCRIBIRSE EN EL CONSEJO DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS DEL NIÑO**

Informa la Municipalidad de Chascomús que a través del correspondiente Decreto se ha resuelto prorrogar el plazo de inscripción en el Registro para la conformación del Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y del Adolescente del Municipio de Chascomús.

En el articulado se especifica que las inscripciones podrán efectuarse hasta el próximo 7 de septiembre de 2012, para lo cual, los interesados deberán acercarse a la oficina de la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, en la planta alta del Palacio Municipal.

Hay que señalar al respecto que el Decreto N° 926/2012 determina la acreditación de organizaciones e instituciones de carácter público o privado para inscribirse en el Registro creado a tal efecto, siendo intención del Departamento Ejecutivo garantizar la participación de la mayor cantidad posible de integrantes de nuestras instituciones en esta actividad, que es considerada de interés público relevante ya que aborda una temática en la que toda la comunidad debería verse involucrada.

Con el propósito que la mayor cantidad posible de inscripciones puedan concretarse se resolvió la prórroga hasta el venidero 7 de septiembre.

25 de agosto

## **PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Desde la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales se recuerda que está abierto el registro de inscripción para la conformación del "Consejo Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Adolescente" del Municipio de Chascomús, conforme a lo determinado en el Decreto N° 926/2012.

Las organizaciones sociales e instituciones de carácter público o privado pertenecientes al Partido de Chascomús, cuyo trabajo se relaciona con la defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que deseen formar parte de este Consejo, deberán estar inscriptas en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público.

La inscripción al mencionado registro tendrá lugar desde el viernes 17 hasta el viernes 31 de agosto del corriente año, en la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales (planta alta del Palacio Municipal) en el horario comprendido entre 10 y 13, de lunes a viernes. Pasado el período de inscripción, se convocará a los inscriptos para la conformación del Consejo Local.

18 de agosto

## **PROMOCION Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Desde la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales se recuerda que está abierto el registro de inscripción para la conformación del "Consejo Local de Promoción y Protección de los

Derechos del Niño y Adolescente" del Municipio de Chascomús, conforme a lo determinado en el Decreto N° 926/2012.

Las organizaciones sociales e instituciones de carácter público o privado pertenecientes al Partido de Chascomús, cuyo trabajo se relaciona con la defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que deseen formar parte de este Consejo, deberán estar inscriptas en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público.

La inscripción al mencionado registro tendrá lugar desde el viernes 17 hasta el viernes 31 de agosto del corriente año, en la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales (planta alta del Palacio Municipal) en el horario comprendido entre 10 y 13, de lunes a viernes.

3de julio

## **LOPEZ Y LAS DIRECTORAS DE LAS AREAS SOCIALES MANTUVIERON UNA REUNION CON EL OBISPO MALFA**



En la mañana de este martes, el Secretario General Dr. Gustavo López junto a las directoras de Políticas Sociales, Ana Gagliardo; de Promoción Social, Irsia Sánchez; de Familia, Miriam Hosbor y la Coordinadora del Servicio Local de Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, Graciela González, mantuvieron una reunión con el Obispo de Chascomús, Monseñor Carlos H. Malfa.

El objetivo de este encuentro fue dar a conocer el quehacer de las áreas sociales del Municipio; teniendo en cuenta que el eje central de trabajo es de una perspectiva de derecho, con el fin de asegurar el involucramiento activo de las familias, promover intervenciones integrales y articular los esfuerzos de la sociedad con los otros sectores instituciones públicos y/o privados.

Es para destacar la buena predisposición manifestada por Monseñor Malfa para el desarrollo de actividades conjuntas en beneficio de nuestra comunidad

21 de junio

## SE LLEVO A CABO ESTE JUEVES UNA JORNADA DE CAPACITACION SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA



En la mañana de este jueves se llevó a cabo en el Salón de los Espejos del Palacio Municipal, una interesante Jornada de Capacitación sobre actualización de Derechos de la Infancia, que fue organizada por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de la Municipalidad de Chascomús, y que forma parte de las actividades encuadradas en los alcances de la Ley 13298.

El acto fue presidido por el Secretario General del Municipio, Dr. Gustavo López, quien dio la bienvenida a los numerosos asistentes resaltando además la importancia del tratamiento de estas cuestiones en defensa de los derechos de los niños.

También participaron del encuentro la Coordinadora del Servicio Local de Promoción y Protección Lic. Graciela González, las Directoras de Promoción Social, Irisa Sánchez; de Políticas Sociales, Ana Gagliardo; de Familia, Miriam Hosbor; de Educación Municipal, Ana Wyrley Birch; la Inspectora Jefe Región 17, Lic. Marta Costa; la titular de la Comisaría de la Mujer; Subcomisario Alejandrina Bertoglio; las inspectoras areales oficiales, Mariela Piatti, Mirta Dalla Vía, María Elena Oyarbide; la referente Distrital de Gestión privada, María Graciela García; las inspectoras areales, Inés Balzano, Mercedes Carricaburu y Clarisa Borda; la Coordinadora de Políticas Socioeducativas, Fátima Casco, miembros de la Asociación Compromiso, directivos, equipos de trabajo y docentes de diferentes establecimientos.

La capacitación estuvo a cargo de Laura Rodríguez y Angela Fernández, miembros de la Fundación Sur Argentina, una entidad dedicada específicamente a la promoción y defensa de los derechos del niño y los adolescentes, entidad que trabaja para que los principios e instituciones del estado democrático de derecho funcionen plenamente para aquellos seres humanos cuya única especificidad es no haber alcanzado aún los 18 años de edad.

14 de junio

## **SE FIRMARON DOS CONVENIOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARIA DE NIÑEZ DE LA PROVINCIA**





En la mañana de este jueves, en el Salón de los Espejos del Palacio Municipal, se llevó a cabo la firma del convenio entre el Municipio y la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires.

Estuvieron presentes en la ceremonia, el Intendente Municipal, Cdor. Juan A. Gobbi y Secretarios, la Coordinadora del Servicio Local de Promoción y Protección, Lic. Graciela González, el Secretario de Niñez y Adolescente de la Provincia de Buenos Aires, Pablo Navarro, la Directora de Medicina

Preventiva y Atención Primaria de la Salud, Dra. Carina Asiain, las Directoras de Políticas Sociales, Lic. Ana Gagliardo, de Promoción Social, T. S. Irsia Sánchez, de Familia, Lic. Miriam Hosbor y de Gestión Cultural y Patrimonial, Lic. Gabriela Grisendi, la Directora de Educación Municipal, Ana María Wyrley Birch, el Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos de la provincia, Sebastián Gestilú, la Directora Provincial de Promoción y Protección, Cecilia Tomé, la Directora Provincial de Programas y Promoción Comunitaria, Gladys Pestillo, la Directora de Coordinación de Servicios Zonales y Locales, Paula Maniero, el Obispo Diocesano de Chascomús, Monseñor, Carlos H. Malfa, el Director Regional del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, Marcelo Muscarello, la Inspectora Jefe Región 17, Lic. Marta Costa, el titular de la Policía Distrital Chascomús, Comisario Inspector Claudio Aramburú, el titular Comisaría 1ª de Chascomús, Subcomisario Mauricio Etchegoyen, la titular de la Comisaría de la Mujer, Alejandrina Bertoglio, el titular Policía Federal, delegación Chascomús, Comisario Claudio Daniel Zanfi, las Inspectoras, Mirta Dalla Vía y Patricia Madrid, y de DIPREGEP, Inés Balzano, e instituciones de la comunidad.

El Intendente Municipal, Cdor. Juan A. Gobbi y el Secretario de Niñez y Adolescente de la Provincia de Buenos Aires, Pablo Navarro firmaron el Convenio de adhesión a la Ley Provincial N° 13.298 del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, niñas y adolescentes.

A través de este convenio, quedó constituido el Sistema Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, tal como lo estipula su primer artículo, se establecerán acciones de cooperación para consolidar y promocionar el sistema, entendiendo al como el conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan y supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones desarrolladas por entes del sector público provincial y municipal, como del sector privado, destinadas a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y Tratados de Derechos Humanos, ratificados por el Estado Argentino.

Luego, ambos funcionarios firmaron el acta de adhesión al Programa Operadores de Calle, acorde con el marco normativa vigente, se propone que las niñas, niños y jóvenes que se encuentren atravesando situaciones que pongan en riesgo su integridad y desarrollo psico-social logren, con el acompañamiento de los operadores de calle, resignificar y orientar un proyecto vital en condiciones de dignidad, desde una perspectiva de atención integral, revalorizando el lugar de la familia y su comunidad en el marco de un proceso de restitución de derechos que hayan sido vulnerados.

Implementar con inmediatez y eficacia, medidas de Promoción y Protección de Derechos en niñas, niños y jóvenes en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Luego el Jefe Comunal, Juan Gobbi hizo uso palabra dando la bienvenida al Secretario de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, Pablo Navarro y a todo su equipo, además destacó la importancia de la Ley 13.298 al respecto dijo que "fue un avance importantísimo, me tocó ser protagonista mientras se debatía esta ley, lo complicado fue cuando se debatió sobre el financiamiento y hubo que colocar un artículo de forma que nada dice. La financiación no nos importa porque el tema de la niñez es muy importante y el Municipio no puede estar ausente".

Además, agradeció al Secretario General, Dr. Gustavo López que trabajó mucho para este servicio, al Servicio Local, que desde el 12 de diciembre asumió un compromiso; esta compuesto por gente que está en planta permanente en el Municipio y aceptaron esta responsabilidad.

El titular del Departamento Ejecutivo dio a conocer también la integración del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Chascomús, que se encuentra así integrado:

La Coordinadora, Lic. en Psicología, Graciela González, Asesora Letrada, Dra. Marcela Inés Ferreyra, Lic. en Trabajo Social, Andrea Cecilia Dominicotti, la Trabajadora Social, Valeria Bailleres, el Médico Generalista, Dr. Aníbal Giusti, Lic en Psicología, Silvina Suárez y Administrativa, Prof. Patricia Merlo. Y funciona en su sede de la calle Cramer N° 342 de lunes a viernes de 8 a 14, garantizando una guardia pasiva operativa.



